

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 4/11/2024

HORA : 9:18.02

REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2024 al 31/10/2024

Entidad Institucional Igual a 11140067

EJERCICIO: 2024		ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
				Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11140067-000-CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)												
		01-ACTIVIDADES CENTRALES	9,379,005.00	0.00	0.00	805,925.00	-688,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,496,240.00
		11-RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	5,802,498.00	0.00	0.00	109,000.00	-102,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,809,213.00
		12-ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORIGENES	2,970,747.00	0.00	0.00	41,700.00	-45,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,966,747.00
		13-AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,347,750.00	0.00	0.00	30,150.00	-150,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,227,800.00
Total		11140067-000-CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,500,000.00	0.00	0.00	986,775.00	-986,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,500,000.00
TOTAL...			21,500,000.00	0.00	0.00	986,775.00	-986,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,500,000.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

GUATEMALA, C.A.

PRESESIONISTO

Lic. Gerson Ellazar Barrios Pérez

Jefe de Presupuesto

Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

GUATEMALA, C.A.

UDAF

Lic. José Pedro Montenegro Santos

Coordinador de Administración Financiera

Consejo Nacional de Adopciones

